

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre incoaciones y pliego de cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de incoación de expediente y pliego de cargos, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado y término municipal.

- 0741/10-GRA/MERL; Ángel Fernández Blanco; Padul (Granada)
- 0005/11-GRA/FP; Luis García Fernández; Granada
- 0029/11-GRA/MERL; Jaime Gutiérrez Romero; Salobreña (Granada)
- 0036/11-GRA/MERL; Paolo Bianchi; Granada
- 0072/11-GRA/AM; Jorge García Rodríguez; Lújar (Granada)
- 0079/11-GRA/MR; Juan Martínez Bailón; Albolote (Granada)
- 0095/11-GRA/AM; José Martínez Villagrasa; Alpujarra de la Sierra (Granada)
- 0159/11-GRA/AM; José Luis Salazar Heredia; Pinos Puente (Granada)
- 0160/11-GRA/AM; Antonio Mesa Ruiz; Algarinejo (Granada)

Granada, 2 de marzo de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Jaén de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores tramitados por infracción a la legislación de aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de resolución relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días el interesado pueda comparecer en el Servicio de Sanciones de la Agencia Andaluza del Agua, sita en calle Santo Reino, 5 y 7, de Jaén, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Expediente: D-002/2010-JAE.  
Expedientado: Francisco Pérez Alguacil.  
Término municipal: La Puerta de Segura (Jaén).

Expediente: D-056/2010-JAE.  
Expedientado: Pedro Ruiz Ráez.  
Término municipal: Quesada (Jaén).

Expediente: D-160/2010-JAE.  
Expedientado: José Félix Medina Torres.  
Término municipal: Bedmar-Garciez (Jaén).

Expediente: D-256/2010-JAE.  
Expedientado: Comunidad de Regantes Las Lomas.  
Término municipal: Huesa (Jaén).

Jaén, 24 de febrero de 2011.- El Director General, P.D. (BOJA núm. 52, de 17.3.09), el Director, José Castro Zafra.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 12 de enero de 2011, del Ayuntamiento de Bailén, de bases para la selección de plazas de Maestro/as de Escuela Infantil y plaza de Delineante.*

### BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA A VARIAS PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO Y PERSONAL LABORAL FIJO INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2010

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria, el acceso por promoción interna a través del sistema de oposición de las siguientes plazas:

Tres plazas de funcionarios de carrera, denominadas Maestro/a de Escuela Infantil, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, correspondientes al Grupo A, Subgrupo A2, para el acceso por promoción interna por el sistema de oposición.

Una plaza de funcionario de carrera, denominada Delineante, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, correspondiente al Grupo C, Subgrupo C1, para el acceso por promoción interna por el sistema de oposición.

Una plaza de personal fijo, denominada Delineante, correspondiente al Grupo C, Subgrupo C1, para el acceso por promoción interna por el sistema de oposición.

Segunda. Requisitos de los/as aspirantes.

Para ser admitidos en el proceso selectivo, los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos a la fecha de finalización de la presentación de solicitudes y deberán mantenerse hasta el momento de la toma de posesión:

a) Para las plazas de funcionario de Maestro/a: Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bailén, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, tener la titulación exigida (título de Maestro/a de educación infantil o equivalente) y antigüedad de al menos dos años de servicios efectivos prestados en la citada Escala.

b) Para la plaza de funcionario de Delineante: Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bailén, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, tener la titulación exigida (Bachiller, F.P. 2.º Grado o equivalente) y antigüedad de al menos dos años de servicios efectivos prestados en la citada Escala.

c) Para la plaza de personal laboral fijo de delineante: Ser personal laboral fijo del Ayuntamiento de Bailén, Subgrupo C2, tener la titulación exigida (Bachiller, F.P. 2.º Grado o equivalente) y antigüedad de al menos dos años de servicios efectivos prestados en dicho Subgrupo.

Tercera. Presentación de solicitudes y documentación.

1. Quienes deseen tomar parte en la convocatoria deben solicitarlo en el modelo de solicitud, que será facilitado en el Ayuntamiento, en el plazo de 20 días naturales siguientes a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.